



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA
"Ciudad Noble y Leal"

ACUERDO DE CONCEJO N° 015 - 2019 - CMT.

Tarma, 03 de Enero de 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 02 de enero del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, sobre Acuerdos, señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.",

Que, el artículo 14° del Estatuto Social de la Empresa Prestadora de Servicios, "SIERRA CENTRAL", SRL, refiere que: *La Junta General de Socios, será presidida por el socio mayoritario*, en el presente caso la Municipalidad Provincial de Tarma, quien a partir del periodo de gobierno, dos mil diecinueve, deberá designar en sesión de concejo, quien presidirá la junta de Socios;

Que, siendo la Municipalidad Provincial de Tarma, accionista mayoritario de la Empresa Prestadora de Servicios "Sierra Central" SRL; por ley, le corresponde por intermedio de su Alcalde, presidir la Junta General de Accionistas;

Que, es necesario facultar al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarma, para que pueda presidir la Junta de Accionistas de acuerdo al artículo 32° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que señala, que los servicios públicos locales, pueden ser de gestión directa y de gestión indirecta, siempre que sea permitido por ley; y, que se asegure el interés de los vecinos, la eficiencia, eficacia del servicio y el adecuado control Municipal. En toda medida destinada a la prestación de servicios deberá asegurarse el equilibrio presupuestario de la Municipalidad;

Que, de conformidad con la agenda programada para la Sesión de Concejo de la fecha, se ha solicitado la Nominación del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarma, como Presidente de la Junta de Socios de la Empresa Prestadora de Servicios "Sierra Central" S.R.L.; para lo cual se ha puesto en consideración del pleno del concejo su aprobación;

Que, de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y con el voto por **UNANIMIDAD**, de los señores Regidores en la sesión señala en el visto;

SE ACUERDA:

Artículo 1°.- DESÍGNESE, como Presidente de la Junta de Socios de la Empresa Prestadora de Servicios "Sierra Central" S.R.L., al **Mg. MOISÉS MARTIN TACURI GARCÍA**, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarma.

Artículo 2°.- PONER, en conocimiento el presente acuerdo, a las Gerencias de la Municipalidad; y, a la E.P.S. "Sierra Central"

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Mg. Moisés M. Tacuri García
ALCALDE